

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

MEMORANDO  
DIVEDA- DCVCA-131-2023

PARA:

**DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DE:

**MIGUEL ÁNGEL FLORES**  
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

Dirección de Verificación  
del Desempeño Ambiental

ASUNTO:

Concepto sobre Resolución DIEORA-IA-010-1999

FECHA:

14 de marzo de 2023

Nº de Control: c-2443-2023

En seguimiento al Memorando DIVEDA-DCVCA-109-2023, fechado 28 de febrero de 2023, donde consulta la vigencia del proyecto denominado “Extracción de Mineral No Metálico” del promotor Basaltos de Sabana Grande, S.A., aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-010-1999, del 20 de enero de 1999 y la actividad de extracción aprobado mediante Resolución DIPROCA-PAMA-001-2010, del 9 de febrero de 2010, ubicados en la comunidad de la Zatra, corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, le informamos que ambas resoluciones se encuentran vigente.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con la Ing. Isabella Bonissi al teléfono 500-0837 (ext. 6019 / 6819).

Atentamente,

*MAF/jmj/ibg*

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sánchez</i>
Fecha:	<i>15/03/2023</i>
Hora:	<i>11:07 am</i>

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

MEMORANDO  
DIVEDA-DCVCA-109-2023

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

dirección de Verificación  
del Desempeño Ambiental

DE: **MIGUEL ANGEL FLORES**  
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

ASUNTO: Concepto sobre Resolución DIEORA-IA-010-1999

FECHA: 28 de febrero de 2023

**Nº de Control:** c-2443-2022

En respuesta al Memorando-DEEIA-0763-2812-2022, donde consulta la vigencia del proyecto denominado *“Extracción de Mineral No Metálico”* del promotor Basaltos de Sabana Grande, S.A., ubicado en la comunidad de la Zatra, corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos; aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-010-1999, del 20 de enero de 1999 y la Resolución DIPROCA-PAMA-001-2010, del 9 de febrero de 2010, le informamos lo siguiente:

➤ Que mediante Informe Técnico Nº IT-O-003-2023 de seguimiento ambiental al proyecto denominado *“Extracción de Mineral No Metálico”* donde en su conclusión señala:

- *“En inspección realizada al proyecto “Extracción de Mineral No Metálico”, la cual cuenta con dos herramientas ambientales aprobadas por el Ministerio, se pudo verificar que actualmente no se realizan actividades de explotación en el sitio. Además, que no han cumplido con la entrada de los informes correspondientes a los seguimientos ambientales tal como lo exige ambas resoluciones de las herramientas aprobadas para el proyecto”.*

Por lo antes expuesto, le informamos que los proyectos fueron ejecutados por el promotor del proyecto, sin embargo, actualmente no se realizan actividades de explotación en el sitio por parte de la empresa Basaltos de Sabana Grande, S.A.

Cualquier consulta adicional sobre el particular agradecemos establecer comunicación con la Ing. Isabella Bonissi al teléfono 500-0837 (ext. 6019 / 6819).

Atentamente,

*J. E. S.*  
MAF/jm/ibg



**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS  
SECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO SEVEDA N° IT-O-003-2023**

**Informe Técnico de Oficio de Supervisión y Fiscalización Ambiental del  
proyecto “Extracción de Mineral no Metálico”**

<b>MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:</b>	Verificar el estatus y cumplimiento ambiental del proyecto “Extracción de Mineral no Metálico”
<b>PROYECTO:</b>	“Extracción de Mineral no Metálico”
<b>PROMOTOR(A):</b>	Basaltos de Sabana Grande, S.A.
<b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:</b>	Resolución IA-010-1999
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	20 de enero de 2010
<b>UBICACIÓN:</b>	La Zatra, corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	6 de enero de 2023.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	19 de enero de 2023.
<b>Participantes de la Inspección por el Ministerio de Ambiente, Regional Los Santos.</b>	Ing. Stalin Valdés- Jefe de la Sección de Verificación al Desempeño Ambiental.  Ing. Ana Luisa Valdés- Técnico en Manejo de Cuencas.

• **OBJETIVO:**

Atender solicitud presentada a través del MEMORANDO DIVEDA-DCVCA-702-2022, mediante la cual requiere realizar inspección técnica y generar el correspondiente informe técnico a fin de verificar el status y cumplimiento ambiental del proyecto.

• **ANTECEDENTES:**

El día 18 de noviembre de 2022, se recibe el MEMORANDO DIVEDA-DCVCA-702-2022, donde se solicita inspección por vigencia del proyecto Extracción de Mineral No Metálico, aprobada mediante Resolución DIEORA IA-669-2011, del promotor Basaltos de Sabana Grande, S.A.

El concesionario BASALTOS DE SABANA GRANDE, S.A, mantiene en un expediente dos instrumentos de gestión ambiental aprobados, los cuales son:

- ✓ Un estudio de Impacto Ambiental denominado Extracción de Minerales no Metálicos aprobado mediante Resolución DIEORA IA-669-2011.
- ✓ Un programa de Adecuación y Manejo Ambiental aprobado mediante la Resolución DIPROCA-PAMA-N°001-2010-del 9 de febrero de 2010.

Cabe mencionar que en el expediente que se mantiene en la regional, no se registran notas de entrega de los informes de seguimiento de las herramientas ambientales aprobadas.

- **DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 9:20 am, del día 6 de enero del presente año al llegar al lugar de la inspección, nos dirigimos al sitio de extracción de piedras, donde nos pudimos percatar que la fuente al momento de la inspección no se está siendo extrayendo material.

Se observó a un costado de la entrada hacia la fuente de extracción de material, maquinarias y equipos rodantes, piedras molidas, letrero señalando las medidas de seguridad y el camino de tránsito hacia el sitio extracción de piedra. No se observó personal trabajando dentro del área sólo el material arriba descrito.

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Coordenadas UTM	
Norte	864989
Este	568318



En la imagen se observan el polígono de la concesión del área de extracción. Cuadro N°1.

**Cuadro N°1. HALLAZGO DE INSPECCIÓN:**

Inspección de oficio			
Actividad	“Extracción de Mineral no Metálico”	Fecha de Inspección	6 de enero de 2022.
<b>Hallazgo N° 1: DE Observación</b>	<b>Criterio</b>		
<b>Descripción de Hallazgo:</b>			
<b>Evidencia 1.1:</b> Fuente de Extracción de materiales No Metálicos, se pudo observar durante la inspección que la misma no estaba siendo explotada.			
	<p><b>Foto N° 1.1.</b> Fuente de Extracción de materiales No Metálicos.</p> 		
<b>Evidencia 1.2 y 1.3:</b> Se observa piedra molida y equipos y maquinarias rodantes ubicadas a un costado de la entrada del camino que se dirige hacia la fuente de extracción.	<p><b>Evidencia: Foto N° 1.2:</b> Se observa la piedra molida</p> 		
	<p><b>Evidencia: Foto N° 1.3:</b> Se observa maquinaria y equipos rodantes dentro del área.</p> 		
<b>Evidencia 1.4:</b> Se observa el camino que conduce al sitio de la extracción de piedra desde la calle Vía La Zatra.	<p><b>Evidencia: Foto N° 1.4:</b> Camino que conduce al sitio de la extracción de piedra desde la calle Vía La Zatra.</p>		

- **ANÁLISIS TÉCNICO:**

El Proyecto “Extracción de Mineral no Metálico” aprobado mediante Resolución DIEORA IA-669-2011, del promotor Basaltos de Sabana Grande, S.A, ubicado en La Zatra, corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos, provincia de Los Santos; cuenta con la herramienta ambiental aprobada mediante Resolución DIEORA IA-669-2011 y DIPROCA-PAMA-001-2010 del 9 de febrero de 2010. Sin embargo durante la inspección a la fuente de extracción no se observó trabajos de explotación en el sitio.

- **CONCLUSIÓN:**

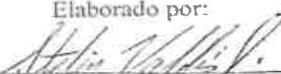
En inspección realizada al proyecto “Extracción de Mineral no Metálico”, la cual cuenta con dos herramientas ambientales aprobadas por el Ministerio, se pudo verificar que actualmente no se realizan actividades de explotación en el sitio. Además que no han cumplido con la entrada de los informes correspondiente a los seguimientos ambientales tal como lo exige ambas resoluciones de las herramientas ambientales aprobadas para el proyecto.

- **RECOMENDACIONES:**

Remitir, INFORME TECNICO Nº IT- O-003-2023, a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, para sus trámites correspondientes.

Archivar copia del INFORME TECNICO Nº IT- O-003-2023, en la Sección de Verificación del Desempeño Ambiental, Regional de Los Santos.

- **FIRMAS:**

<p>Elaborado por:</p> <p> Ing. Stalin Valdés J. Sección de Verificación del Desempeño Ambiental MIAMBIENTE-Los Santos</p>	<p>Refrendado por:</p> <p> Ing. Elida Bernal Directora Regional MIAMBIENTE – Los Santos</p>
<p>Participantes</p> <p> Ing. Ana L. Valdés M. Sección de Verificación del Desempeño Ambiental</p>	